



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 017 2013 00944 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Leticia Muñoz de Gaviria y Otro
Demandado	Trasportes Castillas S.A
Decisión	Liquida y aprueba costas.

El suscrito secretario *ad hoc*, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada Transportes Castilla S.A. (hoy Transmedellín Castilla S.A.) y las llamadas en garantía Marta Berenice Vasseur de Loaiza y la Aseguradora QBE Seguros S.A., y a favor de la parte demandante, así:

Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Citación para notificación personal	54	1	\$8.200
Agencias en derecho primera instancia	159	1	\$3.688.585
Total			\$3.695.785

Le informo señor Juez que en los términos del artículo 366 del Estatuto Procesal, no militan otros gastos comprobados que se hayan causado y pagado por concepto de expensas procesales.

Jorge Santiago.
Secretario *ad hoc*.

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria, el Despacho le imparte aprobación de conformidad con la regla # 1 del Art. 366 del C.G.P.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd353f3ad414f6d1ce5c6c24ef861915fddf38c829587a202a55d97bf2e39432

Documento generado en 23/04/2021 11:19:05 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**